



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 771 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 209-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 437689 y Reg. Exp. N° 333691, el Informe N° 164-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: “Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Lácteos, Asociación de Productores Agropecuarios Canchina, Distrito de Mollepampa, Castrovirreyna, Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10'000,000.00 Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0454-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 771 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios Canchina, Huachacc, Pauranga, Mollepampa, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Lácteos, Asociación de Productores Agropecuarios Canchina, Distrito de Mollepampa, Castrovirreyna, Huancavelica” con un presupuesto total de S/. 158,441.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y uno con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 90,135.00 (Noventa mil ciento treinta y cinco con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 68,306.00 (Sesenta y ocho mil trescientos seis con 00/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 209-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Lácteos, Asociación de Productores Agropecuarios Canchina, Distrito de Mollepampa, Castrovirreyna, Huancavelica” la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rocío Olivia Vitor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Lácteos, Asociación de Productores Agropecuarios Canchina, Distrito de Mollepampa, Castrovirreyna, Huancavelica”
- Código DGPP N° : 2166307
- Ppto total Propuesta Productiva : S/. 158,441.00
- Inversión AEO : S/. 68,306.00
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 90,135.00
- Ppto. Ejecutado Gob. Regional : S/. 88,560.20
- Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)
Ing. José E. Verastegui Huaranca (2014)
- Responsable Supervisión Técnica : Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)
Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2013-2014)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Rocío Olivia Vitor Zevallos
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendarios
- Fecha de Inicio : 04 de diciembre del 2012
- Fecha Término Contractual : 04 de diciembre del 2014
- Fecha real término de Ejecución : 04 de diciembre del 2014
- Implementación de la Propuesta Productiva:
La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Botella rotoplas de 1m3 para almacenar agua	Unidad	2	3,000.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 771 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

Manguera pebd 32mm c-4x100 mts	Unidad	5	1,375.00
Aspersor 1/2" a 1" somlo 285	Unidad	2	150.00
Valvula de salida de reservorio 1.5" x 2mts+niples	Unidad	1	298.00
Tubo pvc de 1" x 5 metros	Unidad	18	180.00
Tubo pvcde 1/2" de x 3 metros	Unidad	30	660.00
Pegamento para pvc 1/2"	Unidad	1	35.00
Teflon	Unidad	10	10.00
Caños de 1/2"	Unidad	4	112.00
Lavadero de loza + accesorios	Unidad	1	190.00
Hormigon para baccado de piso área 8x5x0,4	M3	10	600.00
Cemento portlan	Bolsa	100	2,500.00
Arena fina	M3	6	480.00
Calamina	Unidad	32	928.00
Clavos de madera y de calminas de 3" y 2,5"	Kg	10	60.00
Cuartones de 4" x 4"x3 mts	Unidad	7	350.00
Cuartones de 3" x 2"x3 mts	Unidad	15	300.00
Cuartones de 2" x 2"x3 mts	Unidad	50	500.00
Pernos de 5" x 1 x 1" 1/2" con tuerca para vigas	Unidad	30	180.00
Ventana metálica 1,3 x 0,9 mts	Unidad	2	560.00
Puerta metálica con plancha de 2x1mts con chapa	Unidad	1	600.00
Pintura de diferentes colores	Galón	10	450.00
Porongo metálico de 30 litros	Unidad	13	4,355.00
Mesa de aluminio 2x0,8mts	Unidad	1	3,500.00
Prensa horizontal	Unidad	1	4,517.90
Descremadora x 100 litros	Unidad	1	3,850.00
Marmita de pasteurizacion de leche	Unidad	1	5,950.00
Cocina industrial	Unidad	1	980.00
Lactodensimetro	Unidad	2	220.00
Termómetro	Unidad	2	200.00
Moldes de queso x 1 kilo	Unidad	25	1,350.00
Moldes de queso x 1/2 kilo	Unidad	27	1,566.00
Congeladora grande	Unidad	1	3,998.00
Lira horizontal	Unidad	1	208.00
Lira vertical	Unidad	1	208.00
Agitador	Unidad	1	153.00
Motocar para acopio	Unidad	1	9,500.00
Andamios para la comercialización anaqueles de 1,8x0,6x2 mts	Unidad	2	300.00
Maquina empacadora al vacío	Unidad	1	3,080.00
Machos de cualquier de razas: nuvia o aglonuvian o toggenber o sanen - cabras	Unidad	5	3,000.00
Hembras de cualquier de razas: nuvia o aglonuvian o toggenber o sanen. Cabras	Unidad	25	10,000.00
Semilla de avena forrajera variedad negra	Kg	1000	2,000.00
Semilla ray gras italiano	Kg	405	4,860.00
Semilla de ray gras ingles	Kg	189	2,457.00
Semilla de trebol rojo	Kg	95	1,776.50
Antiparasitario ivermectina al 1%	Unidad	25	1,900.00
Antiparasitario interno prosantel x 1 litro	Unidad	25	1,925.00
Vitamina adek frasco x 50 ml	Unidad	25	350.00
Vitamina complejo b frasco x 50 ml	Unidad	25	275.00
Dexametasona frasco x 50 ml	Unidad	25	575.00
Antipiretico frasco x 50 ml	Unidad	25	550.00
Yodo al 8% x 1/2 litro	Unidad	25	400.00
Cuajo en pastilla para leche de cabra y/o vaca	Unidad	140	210.00
Yoflex, bacteria para elaboración de yogurt	Unidad	10	250.00
Sal yodada	Kg	40	40.00
Azúcar, blanca	Kg	100	350.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 771 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 10 SEP 2017

Botella de yogurt	Unidad	313	187.80
TOTAL MONTO DE INVERSIÓN S/.			88,560.20

I. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : “Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Lácteos, Asociación de Productores Agropecuarios Canchina, Distrito de Mollepampa, Castrovirreyna, Huancavelica”
- Cadena Productiva : Caprinos
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 90,135.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 88,560.20
- Saldo no ejecutado : S/. 1,574.80
- Año Presupuestal : 2012
- Ejecución Presupuestal : 2013 - 2014
- Meta Presupuestal : 2013 (298) – 2014 (384)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
ACTIVO FIJO		1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
		1503.01	Vehículos	
	9,500.00	1503.0101	Para Transporte Terrestre	9,500.00
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
		1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
	3,998.00	1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración	3,998.00
	6,930.00	1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	6,930.00
	220.00	1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	220.00
15,100.90	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	15,100.90	
OTROS BIENES		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	39,811.30	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	39,811.30
CAPITAL DE TRABAJO		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros	
	13,000.00	1507.0101	Animales De Cría	13,000.00
TOTAL S/.	88,560.20			88,560.20

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas en su totalidad;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 771-2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 10 SEP 2017

27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Mejoramiento en la Producción y Comercialización de Lácteos, Asociación de Productores Agropecuarios Canchina, Distrito de Mollepampa, Castrovirreyna, Huancavelica” Fondo Concursable PROCOMPITE –2012, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios Canchina Huachacc, Pauranga, Mollepampa, siendo el costo de inversión de S/. 88,560.20 (Ochenta y ocho mil quinientos sesenta con 20/100 Soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

